

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA MERCED 2015

Sr. Ministro del Interior, Secretario de Estado de Seguridad, Delegada del Gobierno en Madrid, Subsecretario del Departamento, autoridades que nos acompañan, funcionarios de la Administración Penitenciaria, queridos amigos.

Quiero, en primer lugar, agradecer, la presencia de todos ustedes en este acto, muy especialmente a la Fundación La Caixa, por la gentileza de habernos cedido tan amablemente este Centro y, cómo no, felicitar muy sentidamente, a cuantos van a recibir reconocimientos y distinciones, en un día tan señalado para el colectivo de Instituciones Penitenciarias.

Evocaba el Ministro del Interior, el pasado día 15, en un emotivo acto de homenaje a tres funcionarios de Instituciones Penitenciarias asesinados por la banda terrorista ETA en el CP de Martutene en San Sebastián, una frase del también asesinado presidente estadounidense J. F. Kennedy que decía: “Las naciones son grandes por los hombres que las forman, pero, también por los hombres a los que honran”. Si me permiten la comparación, creo que puede decirse lo mismo de las Instituciones y la reflexión resulta particularmente afortunada en este acto.

Hoy estamos aquí, para recordar, con ocasión de la festividad de la Virgen de la Merced, patrona de las Instituciones Penitenciarias, la necesidad y vigencia de la Institución a la que servimos, honrar a las personas que con su esfuerzo y sacrificio la engrandecieron, y reconocer a los que día a día la mejoran, manteniendo sus señas de identidad, pero, aportando también, iniciativas que nos permiten responder a los nuevos retos organizativos y legales.

No es posible sustraerse en esta celebración a cierta sensación de recapitulación especialmente en una legislatura que termina, y que se inició en un marco de austeridad presupuestaria, tan conocido como necesario; con una tendencia a la baja del número de internos, que se ha mantenido y consolidado durante estos cuatro años -convergiendo con las tasas de población reclusa que tienen los países de la Unión Europea y coherente con el descenso de los índices de criminalidad que se está produciendo en nuestro país- y con unos compromisos en materia de infraestructuras carcelarias, asumidos por la anterior administración, que desconocían las premisas expuestas y que han tensionado las posibilidades de una inversión alternativa para afrontar necesidades más perentorias.

La contención de las ofertas de empleo público, a pesar del descenso de internos, no ha permitido poner en servicio las infraestructuras

proyectadas y han obligado a pedir a los servidores públicos que trabajan en la administración penitenciaria -como también se demandó al resto de trabajadores públicos- esfuerzos y sacrificios que es preciso reconocer públicamente y que en la medida de lo posible pretendemos reparar, porque, si admirable es esta Institución, lo es fundamentalmente por la calidad humana y profesional de las personas que la integran.

La coyuntura económica aconsejó una reducción de la estructura directiva de nuestra organización prescindiendo de las dos direcciones generales que apoyaban al Secretario General en la anterior legislatura. Esta circunstancia ha demandado esfuerzos y responsabilidades adicionales en el titular del Centro Directivo y muy especialmente en los Subdirectores Generales del Departamento a los que hoy queremos reconocer esa silenciosa pero meritoria aportación.

Por eso quiero agradecer públicamente al Ministro del Interior, que haya aceptado mi propuesta de distinguir con la medalla de oro al mérito penitenciario a algunos de mis colaboradores más directos en los últimos 4 años. Son personas que han honrado su compromiso con la Institución con una entrega y dedicación que les hace acreedores a una distinción tan excepcional y con los que, personalmente, he contraído una impagable deuda de gratitud.

Queremos reconocer, también, a funcionarios que personifican los valores de nuestra Institución: compromiso con la legalidad, voluntad de servicio, lealtad institucional, necesidad de superar las carencias que llevaron al interno a delinquir y clara conciencia de los valores humanos de los que es portador el condenado y que no pueden ser violentados por el cumplimiento de la pena.

Premiamos actuaciones de ayuda y socorro de nuestros profesionales, ante incidentes como incendios, agresiones entre internos o situaciones regimentales de conflicto que obligan a los profesionales penitenciarios a actuaciones arriesgadas, que comprometen sus vidas o integridad física y que no trascienden a la opinión pública por el entorno en el que se producen pero cuyo conocimiento limitado no las hace menos encomiables y dignas de reconocimiento. Desde noviembre de 2014 a la actualidad 49 funcionarios han recibido reconocimientos y felicitaciones por actos que ponen de manifiesto su sentido del deber más allá de sus obligaciones profesionales.

Como son igualmente meritorias las labores de impulso de los centenares de programas de tratamiento que se desarrollan en los Centros Penitenciarios y que pretenden abordar las múltiples carencias que presentan los internos. La intensa colaboración de nuestros profesionales con todo tipo de asociaciones y entidades públicas y privadas, nos permite ampliar y mejorar la oferta terapéutica, en materia cultural, deportiva, en el acompañamiento sociolaboral,

aportando recursos externos como pisos de acogida para liberados condicionales o unidades extrapenitenciarias. Para esta labor generosa y humanitaria, también queremos tener hoy palabras de recuerdo y actos de reconocimiento.

Otra de las características de nuestro sistema legal y penitenciario es la apuesta decidida por penas alternativas o sustitutivas a la privación de libertad. La necesidad de llenar el contenido legal de estas medidas hace imprescindible una destacada colaboración y coordinación con todo tipo de asociaciones externas, administraciones municipales, provinciales, autonómicas, etc. Nuestro agradecimiento a su contribución para dar cumplimiento a los programas de violencia de género, seguridad vial, trabajos en beneficio de la comunidad que el año pasado nos permitió ejecutar más de ciento sesenta mil sentencias de esta naturaleza. En este orden de cosas no puede olvidarse la implicación de universidades, colegios profesionales, fundaciones, entidades civiles y confesiones religiosas que aportan esfuerzo y dedicación para atender las necesidades, de toda índole, que presentan las personas en prisión.

El mundo carcelario es un entramado complejo que gira, básicamente, en torno a las necesidades del interno a las que hay que dar una respuesta integral; tanto en lo que se refiere a su custodia, en términos de seguridad y ordenada convivencia, como en lo relativo a la intervención tratamental. Estas dos premisas requieren poner en marcha, desde el mismo momento de su ingreso, una compleja maquinaria profesional, multifactorial y dinámica, dentro y fuera del centro penitenciario, para conseguir nuestros objetivos institucionales.

Así, cuando en actos como éste reconocemos a miembros de la fiscalía y de la judicatura, ponemos de manifiesto la íntima vinculación entre el sistema judicial, encargado de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, con nuestra actividad diaria sometida al control directo de los juzgados de vigilancia penitenciaria, pero orientada a una comunidad de objetivos.

De la misma manera, cuando condecoramos a miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad, estamos poniendo en valor la cotidiana y trascendental implicación que tienen con el sistema penitenciario. Los miles de traslados de internos entre distintos Centros Penitenciarios, las conducciones a sedes judiciales o de enfermos a hospitales, muchas de las cuales se realizan en situaciones de urgencia vital; nos hacen reconocer el esfuerzo de estos profesionales por atender necesidades penitenciarias. Valoramos, también, la implicación de los distintos cuerpos en la seguridad exterior de los centros penitenciarios así como sus aportaciones para analizar y coordinar líneas de actuación conjunta referidas al entramado penitenciario con relación al complejo mundo de la delincuencia organizada y el terrorismo nacional e internacional.

Las necesidades médico sanitarias de la población reclusa exigen, no solo el concurso del personal de atención primaria, que depende de la administración penitenciaria; también necesitamos la atención especializada en hospitales de la red pública imprescindible para tratar patologías complejas y graves, los esfuerzos de algunos hospitales y fundaciones para la progresiva implantación de la telemedicina y su implicación en las unidades penitenciarias de custodia hospitalaria. Por eso reconocemos, también, a personas e instituciones que se han distinguido en la atención médico sanitaria a pacientes privados de libertad.

La formación y el trabajo penitenciario, como herramientas de intervención sobre el penado, tienen una eficacia determinante a la hora de vertebrar su futura reinserción. Tenemos que reconocer y agradecer la aportación generosa de las comunidades autónomas competentes en materia de atención educativa, pues la coordinación con ellas determina la prestación de este servicio a cada interno matriculado en todos y cada uno de los centros penitenciarios. Estas consideraciones se reproducen cuando hablamos de empresas que colaboran y contratan internos en los cientos de talleres penitenciarios donde se producen todo tipo de manufacturas y mercancías que permiten a los reclusos trabajadores -más de doce mil en la actualidad- adquirir hábitos laborales, capacitación profesional y subvenir a sus necesidades y las de sus familias.

Se trata, como ven, de un esfuerzo ingente, con un objetivo primordial: la reinserción social del condenado. Porque es a través de la reinserción como se produce la verdadera y completa victoria social sobre el delito y sus consecuencias; que no se agota con la sentencia y su cumplimiento más que cuando ésta determina en el penado la capacidad y la voluntad de volver a la sociedad con la voluntad de construir y mejorar la convivencia, reparando el perjuicio producido a la víctima y restaurando la quiebra en la armonía social que el delito produce. Éste es el mandato legal y el desiderátum que impregna nuestra tarea.

No me resta sino agradecer su paciencia y reiterar mi felicitación a los homenajeados y al colectivo penitenciario en el día de su patrona.

Muchas gracias.